



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

| | | |
|---|--|---|
| PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO | MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 | SESIÓN No. 147 ORDINARIA |

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 8 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 40 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE ETIQUETEN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CLAVES PRESUPUESTALES PARA LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS QUE LABORAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL AÑO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RICARDO EDUARDO LAVÍN SALAZAR Y LOS INTEGRANTES DE CONGRESO SOMBRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 96, 112 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 570 Y 595 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NOÉ PEÑA BLANCO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN Y SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, LA PRONTA RESOLUCIÓN A DICHA INCONFORMIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15625/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR, Y EN SU CASO REFORMAR, SU LEGISLACIÓN PARA ARMONIZAR CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE MEDIDAS Y ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOCENTE, ESPECIALMENTE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN CONTRA DE LAS EDUCANDAS Y EDUCANDOS, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15891/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE CON EXPEDIENTE NÚMERO 16132/LXXVI Y 15828/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; 15390/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.**

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15891/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTICULO ÚNICO:** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 8, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II, PARA QUEDAR “**DEL NOMBRAMIENTO Y FACULTADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**”, EL ARTÍCULO 23, EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 24, SE DEROGA EL SEGUNDO PARRADO DEL ARTÍCULO 12 Y LAS FRACCIONES VIII, IX, X Y XI DEL ARTÍCULO 24, TODOS DE LA **LEY DE LA**

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5o.- LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SE INTEGRARÁ CON: UN CONSEJO, UNA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA, HASTA TRES VISITADORES QUE AUXILIARÁN A ÉSTA Y LA SUSTITUIRÁN EN SUS AUSENCIAS, UNA SECRETARÍA EJECUTIVA Y UNA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE NECESITE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO 8o.- LAS FUNCIONES DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, DE LOS VISITADORES, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SON INCOMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, O EN ORGANISMOS PRIVADOS, O CON EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN, EXCEPTUANDO LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

ARTÍCULO 12o.- LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DURARÁ EN SUS FUNCIONES CUATRO AÑOS Y PODRÁ SER RATIFICADO POR EL CONGRESO, POR OTRO PERÍODO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR.

DEROGADO.

CAPITULO V. DEL NOMBRAMIENTO Y FACULTADES. DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 23o.- LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEBERÁ REUNIR PARA SU DESIGNACIÓN LOS REQUISITOS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTABLECE PARA LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I.- PROPONER AL CONSEJO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, LAS POLÍTICAS GENERALES QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

HABRÁ DE SEGUIR LA COMISIÓN ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES;

- II.- COLABORAR CON LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES, ASÍ COMO DE LOS ESPECIALES;**
- III.- FUNGIR COMO SECRETARIO DEL CONSEJO, EJERCIENDO LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN ESTE CUERPO COLEGIADO;**
- IV.- PREPARAR, DE ACUERDO CON LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA, EL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO, LEVANTANDO LAS ACTAS RESPECTIVAS Y AUTORIZÁNDOLAS CON SU FIRMA;**
- V.- DAR CUENTA AL CONSEJO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS, ATENCIÓNES A VÍCTIMAS, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN;**
- VI.- EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE DICTE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS QUE EMANEN DEL CONSEJO; Y**
- VII.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.**

ARTÍCULO 240.- LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEBERÁ REUNIR PARA SU DESIGNACIÓN LOS REQUISITOS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTABLECE PARA LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- I.- PROPONER A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN;**
- II A III.-**
- IV.- ENRIQUECER Y MANTENER LA BIBLIOTECA Y EL ACERVO DOCUMENTAL DE LA COMISIÓN;**
- V.- PROPONER A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN Y COORDINAR LAS PUBLICACIONES Y PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DIFUNDA LO RELATIVO A LA NATURALEZA, PREVENCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS;**
- VI.- DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE DICTE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN RESPECTO A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; Y**
- VII.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.**

VIII.-DEROGADO.

IX.- DEROGADO.

X.- DEROGADO.

XI.- DEROGADO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA

TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVO A BIEN ANALIZAR LA PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPACTAR A LA SOCIEDAD CON LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS. LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE EN NUESTRO ESTADO SE PUEDA LOGRAR UNA MAYOR CONCIENTIZACIÓN A LOS NUEVOLEONESES EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS PARA QUE HAYA RESPETO DE ELLOS, TANTO POR LAS AUTORIDADES, COMO DE LA SOCIEDAD. POR TAL RAZÓN SE CREA LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE, DENTRO DE SUS FACULTADES, TIENE LA DE PROPOSICIÓN A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN, EN LA CUAL A TRAVÉS DE DICHA CAPACITACIÓN SE REFORZARÁ LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN GARANTIZADOS Y SOBRE TODO QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CONTINÚE CON SU AUTONOMÍA Y PUEDA SEGUIR DE CERCA CUALQUIER VIOLACIÓN A ESTOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA. POR TAL MOTIVO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15891/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16132/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16132/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INICIE CON EL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE RECONOCIDO TRABAJO E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA ABIERTA. **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA**, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE RECONOCIDO TRABAJO E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A 03-TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE ASPIREN A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, DESIGNE, LOS 03-TRES CARGOS HONORÍFICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y BAJO LAS SIGUIENTES: **BASES**

PRIMERA. – LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER NEOLEONÉS POR NACIMIENTO O VECINDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.
2. CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. CONTAR CON EXPERIENCIA VERIFICABLE EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO(A) POR ALGÚN DELITO DOLOSO.
5. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO(A), NI HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR, DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

SEGUNDA. - CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;
2. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;

3. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;
4. CURRICULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA Y EN VERSIÓN PRIVADA, SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
5. CONSTANCIA RUBRICADA POR EL PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPONER AL CANDIDATO;
6. DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE COMPRUEBEN LO ESTABLECIDO POR EL PUNTO 3 DE LA BASE PRIMERA;
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SEÑALE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE PRIMERA DE ESTA CONVOCATORIA; Y
8. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ACEPTA LOS TÉRMINOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL QUE COMPLETAN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN A LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERA. - LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS EN FORMATOS FÍSICOS, CON COPIA PARA ACUSE, Y EN DIGITALES EN DISPOSITIVO USB Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ, DEL **24-VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AL 09-NUEVE DE DICIEMBRE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS**. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITUADO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, Y QUE ESTOS SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, ESTA PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, PARA DETERMINAR CUÁLES DE ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ A LA PERSONA ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE CONTENGA EL APERCIBIMIENTO, DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE HAYA DADO EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD.
3. DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LOS ASPIRANTES, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS Y LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES CONSIDERANDO SU EXPERIENCIA ACADÉMICA, TRAYECTORIA PROFESIONAL, DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA, TESTIMONIOS, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, ENTRE OTRAS CUALIDADES.
4. EN UNA SESIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS DEBERÁ PONER A CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, QUE CONTENGA LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. UNA VEZ APROBADO, ESTE DICTAMEN DEBERÁ SER ENVIADO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.
5. EL PLENO DEL CONGRESO UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN, PROCEDERÁ A LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL MISMO QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA. UNA VEZ APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR 3 OPCIONES DE LA LISTA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, REQUIRIÉNDOSE PARA EL NOMBRAMIENTO DE CADA INTEGRANTE EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CUARTA.- SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA CANDIDATURA. **QUINTA.** - LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, REDES SOCIALES OFICIALES Y EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "Y ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCESO, ME GUSTARÍA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO DAVID MENDOZA, INVITADOS DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA; ASIMISMO, A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE PERIODISMO MULTIMEDIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO FILIBERTO GARZA. BIENVENIDOS. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO

MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SUBO A ESTA TRIBUNA A POSICIONAR A FAVOR DEL EXPEDIENTE 16132 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. ME CONGRATULO EL QUE PODAMOS HOY DECIDIR QUE SE ABRA UNA CONVOCATORIA ¿PARA QUÉ SE VA A ABRIR ESTA CONVOCATORIA?, ES PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INTEGREN TRES ESPECIALISTAS EN ESTE RAMO Y QUE SEAN INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES CON CINCO AÑOS PROBADOS CON ESA EXPERIENCIA...

C. PRESIDENTE: “¿ME PERMITE UN SEGUNDO, DIPUTADA? SOLICITO A LOS DIPUTADOS, POR FAVOR, GUARDAR EL ORDEN Y ESCUCHAR A LA ORADORA. PUEDE CONTINUAR, DIPUTADA.”

LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. LES COMENTABA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTA CONVOCATORIA ES DE MUCHO INTERÉS PARA NUEVO LEÓN ¿POR QUÉ RAZÓN? PORQUE SE VAN A INCLUIR A TRES INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES CON EXPERIENCIA PROBADA POR MÁS DE 5 AÑOS. HOY SABEMOS QUE LAS CIFRAS QUE SE HAN REGISTRADO EN VIOLENCIA FAMILIAR, HAN SIDO DE 3 MIL CASOS SEGÚN DATOS OFICIALES HASTA, TODAVÍA NO TERMINAMOS EL AÑO Y VAN 13 MIL CASOS EN ESTE TIPO DE DELITO, QUE ES VIOLENCIA FAMILIAR. POR ESO LES INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A VOTAR A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA QUE SE ABRE EL DÍA DE MAÑANA 24 DE NOVIEMBRE Y SE CIERRA O TERMINA EL 9 DE DICIEMBRE. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SE ENCUENTRA A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA Y MÁS PORQUE ESTA CONVOCATORIA QUE SE INCLUYAN ESTAS TRES PERSONAS COMO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, FUE INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y, PUES ESTAMOS INTERESADOS Y CREO QUE TODOS Y TODAS EN ESTE CONGRESO ESTAMOS INTERESADOS EN QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR VAYA DISMINUYENDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SUMARME AL SENTIDO DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 16132 DE LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA, PRESENTADO POR MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO RICARDO CANAVATI, EL CUAL CONTEMPLA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE RECONOCIDO TRABAJO E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO COORDINADOR DE LAS ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR; ESTARÁ INTEGRADO POR TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES DEBEN SER PROPUESTOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR MEDIO DE UNA CONVOCATORIA ABIERTA Y ELEGIDOS POR DOS TERCERAS PARTES DE ESTE CONGRESO. HAY QUE RECORDAR QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR DESARROLLO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE CON SU TRABAJO Y ESFUERZOS HAN IMPULSADO CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE HOY NOS PERMITEN VISUALIZAR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS MEDIANTE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES, DEFENSA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA E INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA. ES POR LO QUE LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR A FAVOR DE ESTE PROYECTO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO

DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16132/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15828/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.-
HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15828/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUAL FUE EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN DEL AUMENTO AL SALARIO DEL BONO ECONÓMICO QUE SE LES OTORGÓ RECENTEMENTE A LOS ELEMENTOS POLICIAZOS DE FUERZA CIVIL Y SI FUE OTORGADO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN; ASÍ MISMO, CUAL FUE EL CRITERIO PARA CAMBIAR A SORTEO LOS CRÉDITOS

DE NÓMINA Y DE VIVIENDA, QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA EVITAR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS. **ACUERDO: PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA:

I. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA ASIGNACIÓN DE AUMENTO DE SALARIO Y BONO ECONÓMICO A LOS ELEMENTOS POLICIAZOS DE FUERZA CIVIL Y SI ESTE FUE OTORGADO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

II. EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE NÓMINA Y DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SEGURIDAD EN EL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA COLOCADO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES ENTRE LOS CIUDADANOS; SIN EMBARGO, POCAS VECES SE HABLA DE LOS ELEMENTOS QUE BRINDAN ESTA SEGURIDAD. ESTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MERECEN TODO NUESTRO APOYO, PARA QUE PUEDAN CUMPLIR ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES, Y ES SABIDO POR TODOS NOSOTROS QUE MERECEN MÁS Y MEJORES SUELDOS Y PRESTACIONES. COINCIDIMOS CON EL EXHORTO DEL COMPAÑERO, DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN RESPECTO AL APOYO PROMETIDO A LOS POLICÍAS NUEVOLEONESES, Y POR TAL MOTIVO, VOTAREMOS A FAVOR DEL EXHORTO PARA REFRENDAR TODO NUESTRO

RESPALDO A QUIENES DÍA CON DÍA ARRIESGAN SU VIDA PARA TENER UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15828/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA PRESENTAR EL INFORME DE ESTADÍSTICAS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN,

CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

LXXVI LEGISLATURA
ESTADISTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELtos | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
|--------------|-----------------------|-----------------------|------------|-------------------------|
| LXXVI | 357 | 85 | 272 | 24% |

| AUTORIDADES | LXXVI APROBADOS | LXXVI PENDIENTES | LXXVI RESUELtos |
|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| GOBIERNO FEDERAL | 112 | 91 | 21 |
| GOBIERNO ESTATAL | 244 | 180 | 64 |
| GOBIERNO MUNICIPAL | 66 | 64 | 2 |

LXXVI LEGISLATURA
ESTADISTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELtos | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
|--------------|-----------------------|-----------------------|------------|-------------------------|
| LXXVI | 401 | 118 | 283 | 30% |

| AUTORIDADES | LXXVI APROBADOS | LXXVI PENDIENTES | LXXVI RESUELtos |
|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| GOBIERNO FEDERAL | 120 | 95 | 25 |
| GOBIERNO ESTATAL | 276 | 181 | 95 |
| GOBIERNO MUNICIPAL | 77 | 75 | 2 |

ES DE DESTACARSE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; PROFECO, SEMARNAT, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTA CATARINA, QUIENES SE

DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ES CUÁNTO.”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15390/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15390/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE ETIQUETEN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CLAVES PRESUPUESTALES PARA LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, QUE LABORAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y DENTRO DEL ANÁLISIS LA VIABILIDAD FINANCIERA DISPONIBLE PARA QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONSIDEREN DESTINAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CLAVES

PRESUPUESTALES PARA LOS ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS (AEE), QUE LABORAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES NADA MÁS PEDIRLES SU VOTO A FAVOR A TODO EL CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES QUE ESTÁN ESTIMADAS EN EL DICTAMEN, PUES NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES FAVORABLE HACER ESTE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN. OJALÁ Y PODAMOS CONTAR CON LA APROBACIÓN DE TODA ESTA ASAMBLEA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15390/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: DESDE 1991 SE HA INSTITUIDO EN DIVERSAS PARTES DEL MUNDO QUE A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y AL 10 DE DICIEMBRE CUANDO SE CELEBRA EL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS SE DEDICAN 16 DÍAS PARA CREAR CONCIENCIA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ES UNA CAMPAÑA INTERNACIONAL, EN DONDE PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE TODO EL MUNDO SE MOVILIZAN PARA PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. LA CAMPAÑA DE 16 DÍAS DE ACTIVISMO HA LOGRADO AUMENTAR LA CONCIENCIA, MOVILIZADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN E INSPIRADO MEDIDAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO EN TODAS LAS FORMAS POSIBLES. LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS ES UNA DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS EXTENDIDAS, PERSISTENTES Y DEVASTADORAS DEL MUNDO ACTUAL. LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) EN 1993, DEFINE LA VIOLENCIA CONTRA LA

MUJER COMO TODO ACTO DE VIOLENCIA QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER, ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA VIDA PRIVADA. CABE RESALTAR QUE EL FEMINICIDIO FUE EL DELITO QUE MÁS CRECIÓ EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE ESTE AÑO, EN COMPARACIÓN CON EL MISMO PERÍODO DEL 2021, DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO NUEVO LEÓN Y EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. ES SUMAMENTE IMPORTANTE SEGUIR APOYANDO ESTA LUCHA, YA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SIGUE SIENDO UN OBSTÁCULO PARA ALCANZAR IGUALDAD, DESARROLLO, PAZ, AL IGUAL QUE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS. ES POR ELLO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. DENTRO DE LAS 16 ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE SON: ILUMINACIÓN CON COLOR NARANJA EL EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO; LA EXPOSICIÓN DE DIBUJOS “EL RESPETO A LAS NIÑAS Y MUJERES, COMIENZA EN MI ESCUELA” JUNTO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; COMPROMISO CON LA CAMPAÑA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA PLANTA BAJA DEL CONGRESO DEL ESTADO; LA CONFERENCIA CON ORGANIZACIÓN ACCIONA SOBRE VIOLENCIA ECONÓMICA; MENCIÓN Y RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE DÍA A DÍA LUCHAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO; CONFERENCIA PARA IMPULSAR MUJERES EMPRENDEDORAS; LA EXPOSICIÓN DE KARLA PROA, NUEVAS ESTÉTICAS PARA NUEVAS SENSIBILIDADES; EVENTO CON ORGANIZACIÓN ZIHUAKALI, CASA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN NUEVO LEÓN; PRESENTACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN COLABORACIÓN CON EL CONSULADO GENERAL DE ESTADOS UNIDOS; DIFUSIÓN DE SITIOS DE PROTECCIÓN A MUJERES VIOLENTADAS CON EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN. VOLANTEO INFORMATIVO DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES, CON EL APOYO DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, VENUMIA; VISITA A LA ORGANIZACIÓN ALTERNATIVAS PACÍFICAS; REUNIÓN CON LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL UN DÍA POR TODAS; MENCIÓN Y RESPETO A TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO; EXHORTO CON ORGANIZACIONES PARA BUSCAR LA EQUIDAD SALARIAL; REUNIÓN CON LA UNIDAD DE UNIGENERO DE LA UANL (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN). MUCHOS DE ESTOS 16 EVENTOS QUE ESTÁN AGENDADOS, SE REALIZARON O SE DEFINIERON CON EL APOYO DE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS DE TODAS LAS BANCADAS. **ACUERDO: PRIMERO.**– LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE SE ILUMINEN DE COLOR NARANJA EL EDIFICIO DEL PALACIO LEGISLATIVO EL 25 DE NOVIEMBRE DÍA EN QUE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. **SEGUNDO.**– LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LOS 16 EVENTOS QUE SE REALIZARÁN DEL 25 DE NOVIEMBRE CUANDO SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE EN QUE SE CELEBRA EL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. MONTERREY NUEVO LEÓN A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA FELICITAR AL PRESIDENTE POR ORGANIZAR TODOS ESTOS EVENTOS Y, PUES, VOY A VOTAR A FAVOR, Y TAMBIÉN SOLICITARLE A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE INTENTEN PUES, ASISTIR A LA MAYORÍA DE LOS EVENTOS, Y SI NO, AL MENOS, A LO MEJOR NUESTRO PERSONAL DE LOS ASESORES Y ASESORAS PUEDEN ASISTIR, PARA QUE NO SE PIERDA TODA ESTA GRAN INFORMACIÓN QUE VA A HABER Y QUE PODAMOS, A LO MEJOR AMPLIAR LA AGENDA QUE TENEMOS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO, CON BASE A TODOS LOS CONOCIMIENTOS QUE NOS VAN A BRINDAR EN ESTOS EVENTOS. ES CUÁNTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA DE LA VOZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA HUMANIDAD A LO LARGO DE LA HISTORIA, SE HA ENFRENTADO A DISTINTAS ADVERSIDADES COMO LO SON DESASTRES NATURALES O CAMBIOS INTENSOS EN LOS ECOSISTEMAS QUE HAN MARCADO UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS SOCIEDADES; SIN EMBARGO, LAS ENFERMEDADES SE HAN POSICIONADO COMO UNO DE LOS ENEMIGOS MÁS COMPLICADOS A DOMINAR, DEBIDO A SU COMPLEJIDAD Y ESPONTANEIDAD EN LA QUE SURGEN. NO OBSTANTE, CON LOS AÑOS Y LOS AVANCES EN LAS DIVERSAS RAMAS DE LA CIENCIA, SE HAN PODIDO GENERAR MECANISMOS PARA HACERLES FRENTE E INCLUSO EN ALGUNOS CASOS LLEGAR A ERRADICARLAS. SIN EMBARGO, ASÍ COMO SE HAN ERRADICADO ALGUNAS, OTRAS SE HAN MANTENIDO ASENTÁNDOSE EN LAS GENERACIONES Y SE HAN IMPUESTO COMO RETOS PARA EL SISTEMA DE SALUD EXISTENTE; TAL ES EL CASO DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA O VIH, QUE SE ENCARGA DE ATACAR EL SISTEMA INMUNITARIO DEL CUERPO Y DE NO TRATARSE A TIEMPO, PUEDE CAUSAR EL SÍNDROME DE

INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA, O MEJOR CONOCIDO COMO SIDA. DE ACUERDO CON CIFRAS BRINDADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL 2021¹, 38.4 MILLONES DE PERSONAS VIVÍAN CON EL VIH; DE LAS CUALES 28.7 MILLONES DE PERSONAS TENÍAN ACCESO A LA TERAPIA ANTIRRETRÓVIRAL, SIN EMBARGO, ALREDEDOR DE 5.9 MILLONES DE PERSONAS NO SABÍAN QUE VIVÍAN CON EL VIH EN 2021. LOS DATOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, REFLEJAN LAS MEDIDAS QUE SE HAN EMPRENDIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN; ADEMÁS DE LAS ACCIONES PARA ESTABLECER HERRAMIENTAS DE ACCESO A TRATAMIENTOS Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD, QUE SIN DUDA SE HAN CONVERTIDO EN PASOS IMPORTANTES ABONANDO A LA LUCHA QUE ENFRENTAN QUIENES LA PADECEN. A SU VEZ, PERMITIENDO TAMBIÉN A LA SOCIEDAD, ACOMPAÑARLOS A TRAVÉS DE TRABAJOS QUE NO SOLO RECONOZCAN EL VALOR Y LA PERSEVERANCIA QUE DEJAN COMO MUESTRA DE AFRONTAR LAS DIFICULTADES POR LAS CUALES ATRAVIESAN; TAL ES EL CASO DE LA CONMEMORACIÓN DE ESTE PRÓXIMO 01 DE DICIEMBRE DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA Y QUE LA ONU PARA ESTE 2022 TIENE COMO LEMA IGUALDAD YA. Dicha fecha establecida apartir de 1998, no solo es para apoyar a las personas que viven con VIH, o recordar aquellas que han fallecido por esta enfermedad; también representa, una oportunidad de solidaridad para todos los sectores de la sociedad, a que nos sumemos y que no bajemos la guardia, ya que las personas que presentan esta enfermedad no solo se enfrentan a ella, sino también a un escenario adverso en su desarrollo personal, familiar, laboral y social. En este tenor, desde este recinto legislativo y como grupo parlamentario, alzo la voz para hacer un llamado a que sigamos trabajando por los temas que aquejan a la sociedad nivoleonesa; y aportar en generar las mejores condiciones para que toda la población pueda contar con una mejor calidad de vida. Por ende, nos sumamos a la lucha contra el VIH, pero, sobre todo, para visibilizar el trato digno y la igualdad que deben de tener las personas que lo padecen, así como la lucha para erradicar cualquier tipo de discriminación en su contra. Los diputados del grupo parlamentario del PRI, refrendamos nuestro compromiso por la salud de la ciudadanía, por el respeto a los derechos humanos de todas las personas y porque todas y todos tengamos una calidad de vida digna; por estos motivos, presentamos el

¹Fuente: <https://www.unaids.org/es/resources/factsheet#:~:text=Estad%C3%ADsticas%20mundiales%20sobre%20el%20VIH&text=1%2C5%20millones%20%5B1%2C,la%20terapia%20antirretroviral%20en%202021.>

SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.
ACUERDO: ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ILUMINAR DE COLOR ROJO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CONMEMORACION AL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR Y RECONOCER LA LUCHA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS RESPECTO AL USO ADECUADO DE CALENTADORES DE GAS, MADERA O CARBÓN, ANTE LAS BAJAS TEMPERATURAS DE LA ENTIDAD, LO QUE QUEREMOS EXPRESAR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN ESTA TEMPORADA INVERNAL ES NECESARIO Y MUY IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, PARA QUE SE EVITEN LOS RIESGOS Y LOS ACCIDENTES QUE PUEDEN CAUSAR LOS USOS INADECUADOS DE CALENTADORES DE GAS, ELÉCTRICOS O DE LEÑA AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS. ESTOS FRENTES FRÍOS SON LOS PRIMEROS DE ESTA ÉPOCA DE INVIERNO Y SEGÚN LOS ESTUDIOS METEOROLÓGICOS VAN A CONTINUAR EN LOS SIGUIENTES DÍAS Y MESES, POR LO QUE ES MUY COMÚN QUE LAS FAMILIAS USEN DENTRO DE SUS HOGARES APARATOS ELÉCTRICOS O INCLUSO ANAFRES AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y ESTO PRODUCE QUE EL MONÓXIDO DE CARBONO SEA CAUSA DE INTOXICACIONES GRAVES QUE PUEDEN LLEVAR A LA MUERTE ADEMÁS DEL RIESGO LATENTE DE INCENDIOS. EN NUEVO LEÓN EL AÑO PASADO SE REGISTRARON POR LO MENOS 16 CASOS DE PERSONAS INTOXICADAS QUE MURIERON A CAUSA DE MONÓXIDO DE CARBONO Y 9 INCENDIOS EN CASA HABITACIÓN POR LA MALA VENTILACIÓN Y EL USO INADECUADO DE ESTOS APARATOS. TODAVÍA EN FEBRERO DE ESTE AÑO UNA PAREJA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES FALLECIÓ POR ESTA CAUSA. EN ESTE AÑO NO QUEREMOS MÁS MUERTES POR ESTA SITUACIÓN QUE PUEDE PREVENIRSE SI SE LE DA LA ATENCIÓN NECESARIA Y HACER LA LABOR DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS RIESGOS QUE IMPLICAN LOS CALENTADORES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. ESTA TEMPORADA INVERNAL QUEREMOS SALDO BLANCO EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LO QUE SE REFIERE A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS MUNICIPIOS. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, HAGO UN ATENTO LLAMADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES DE LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN Y DEN PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS EN ESTA TEMPORADA, Y QUE DE MANERA COORDINADA CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO

CUMPLAN A CABALIDAD LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA INVERNAL 2022-2023. QUEREMOS HOGARES SEGUROS Y FAMILIAS COMPLETAS EN ESTAS FECHAS NAVIDEÑAS, QUE NO HAYA ACCIDENTES QUE PUEDAN SER EVITADOS CON PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CON EL OBJETO DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO AL USO ADECUADO DE CALENTADORES ALIMENTADOS POR GAS, MADERA O CARBÓN, PARA QUE ESTOS CUENTEN CON UNA APTA VENTILACIÓN, ASÍ COMO RECOMENDACIONES PARA EVITAR ALTOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA O DE DICHOS PRODUCTOS, ANTE LA DISMINUCIÓN DE LA TEMPERATURA, COMO CONSECUENCIA DE LOS FRENTES FRÍOS DE LA TEMPORADA INVERNAL, PARA QUE DE ESTA MANERA CUMPLAN A CABALIDAD EL PROGRAMA ESPECIAL DE LA TEMPORADA INVERNAL 2022-2023 EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL HA ALCANZADO NIVELES GRAVES SUMÁNDOSE A OTROS PADECIMIENTOS VINCULADOS COMO LA FALTA DE AGUA POTABLE, LA DEFORESTACIÓN Y LA SEQUÍA. COMO TAMBIÉN LO HEMOS SEÑALADO DESDE ESTA TRIBUNA, EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES MULTIFACTORIAL Y NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES POR ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, EL PROBLEMA HA IDO CRECIENDO. HACE ALGUNOS AÑOS, LA ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) NOS LLEGÓ A CALIFICAR COMO LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DE AMÉRICA LATINA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN FEBRERO DE ESTE AÑO, PRESENTÓ UN ESTUDIO EN EL QUE PRECISA QUE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL HA DESENCADENADO DIVERSAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. AYER DURANTE MI INTERVENCIÓN EN TRIBUNA, SEÑALÉ DATOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE, QUE PRECISAN QUE LA CALIDAD DEL AIRE HA SIDO MUY MALA EN ESTE AÑO Y QUE LA **CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY POR PARTÍCULAS 2.5 SE DUPLICÓ** EN LO QUE VA DEL AÑO. EN ESTE CONTEXTO, EXISTEN ESTUDIOS QUE INDICAN QUE DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO SOLAMENTE 76 SON RESPIRABLES, ES DECIR, QUE TIENEN NIVELES ÓPTIMOS DE AIRE. CUANDO SE ABORDA EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN LA CIUDAD, GENERALMENTE SE CONSIDERA A LAS FÁBRICAS, LOS VEHÍCULOS Y LOS PROCESOS GANADEROS COMO LOS RESPONSABLES. LA POLUCIÓN QUE FLOTA EN EL AIRE QUE RESPIRAMOS ES, EN EFECTO, UNA CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE LLEVAMOS COTIDIANAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PERO ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE DEBEMOS REALIZAR PARA DISMINUIR

LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE? EN REALIDAD, SON MUCHAS, PERO SIN DUDA, UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES ES LA REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD, SI CONSIDERAMOS QUE EN NUESTRA ENTIDAD EXISTE UN PREOCUPANTE DÉFICIT DEL NÚMERO DE ÁRBOLES. AL RESPECTO, ES DE TODOS SABIDOS QUE EL PROGRAMA QUE ESTÁ POR IMPLEMENTARSE PARA ADQUIRIR Y PLANTAR MÁS DE 23 MIL ÁRBOLES EN LOS MUNICIPIOS DE MAYOR CRECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIN EMBARGO, ESTE PROGRAMA NO HA SIDO INICIADO, YA QUE, LA LICITACIÓN FUE DECLARADA YA EN DOS OCASIONES. DE AHÍ QUE, UN PROGRAMA QUE EN PRINCIPIO PARECE ABONAR A LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA, AHORA NOS ESTÁ GENERANDO GRANDES DUDAS DE REALMENTE QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, YA QUE, AL PARECER, NO EXISTE UN SOLO PROVEEDOR QUE PUEDA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, EN NUEVO LEÓN, EXISTEN HOY POR HOY, LOS MEJORES VIVERISTAS DEL PAÍS. EN CONSECUENCIA, ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO NOS INDIQUE CUÁLES SON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ESTÁN SOLICITANDO PARA DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS QUE LAS EMPRESAS QUE MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR NO HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA. CUALQUIER ESFUERZO QUE PODAMOS HACER DESDE ESTA TRIBUNA A FAVOR DE SOLUCIONAR ESTE GRAVE PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN, HOY POR HOY, ES UN TEMA PRIORITARIO Y DEBEMOS DE VELAR PARA QUE EXISTAN LAS CONDICIONES NECESARIAS POSIBLES PARA SU POSIBLE REALIZACIÓN, POR ELLO, ES ELEMENTAL PODER CONOCER ESTAS CAUSAS DE RETRASO DE ESTE PROGRAMA DE REFORESTACIÓN, Y DE SER NECESARIO, SOLICITAR ATENTAMENTE SE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE A LA BREVEDAD SE PUEDA ASIGNAR UN GANADOR A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE NO SÓLO EN LO ADMINISTRATIVO, SINO PORQUE SEGUIRÁ RETRASANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE AMBICIOSO PROGRAMA, ESTARÍAMOS, ADEMÁS, LO MÁS IMPORTANTE, ESTARÍAMOS PERDIENDO LA TEMPORADA ADECUADA PARA PODER PLANTAR ESTE TIPO DE ÁRBOLES QUE ES PREVISTO EN LOS DÍAS ANTES DE INVIERNO. HACERLO A INICIOS DEL AÑO PONE EN RIESGO LA SOBREVIVENCIA DE LOS ÁRBOLES Y, EN CONSECUENCIA, UN PROYECTO BUENO PARA LA CIUDAD SE ESTARÍA MALOGRANDO Y AFECTANDO LA ECONOMÍA DEL ESTADO Y DE LOS HABITANTES. CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A ESTA SOBERANÍA EMITIR ESTE EXHORTO. **ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO

A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS CAUSAS POR LAS QUE LA LICITACIÓN PARA LA PLANTACIÓN Y MONITOREO DE MÁS DE VEINTITRÉS MIL ÁRBOLES SE HA DECLARADO DESIERTAS EN YA DOS OCASIONES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE ESTARÍAN TOMANDO PARA EVITAR QUE SUCEDA LO MISMO EN UNA TERCERA LICITACIÓN, LO ANTERIOR, A FIN DE NO SEGUIR POSTERGANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE AMBICIOSO Y GRAN PROGRAMA PARA EVITAR OPTAR ASÍ HACER UNA ASIGNACIÓN DIRECTA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NO ESTÁ DE MÁS RECORDAR ALGUNOS DATOS. EL 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS DESIGNÓ EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. INVITANDO A GOBIERNOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y A ONG'S A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y A COORDINAR ACTIVIDADES TODOS LOS AÑOS SOBRE ESTA FECHA QUE ELEVEN LA CONCIENCIA PÚBLICA EN CUANTO A ESTE TEMA. LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEFINE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, COMO TODO ACTO DE VIOLENCIA QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER; ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS: LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA PRIVADA. HACE CINCO AÑOS EL MOVIMIENTO ME TOO FUNDADO POR TARANA BURKE EN 2006, PROVOCÓ UNA MOVILIZACIÓN MUNDIAL QUE MANIFESTÓ LA URGENTE NECESIDAD DE PREVENIR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; OTROS MOVIMIENTOS EN TODO EL MUNDO COMO NI UNA MENOS, COMO BALANCE TON POG, COMO TIME'S UP; ENTRE MUCHOS OTROS, TAMBIÉN HAN CATALIZADO ESTE CAMBIO. NO ESTÁ DE MÁS TAMPOCO RECORDAR, QUE ALREDEDOR DE CINCUENTA MILLONES Y MEDIO DE MUJERES Y NIÑAS MAYORES DE QUINCE AÑOS HAN ATRAVESADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA, SEGÚN DATOS DEL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA), CINCUENTA MILLONES Y MEDIO DE MUJERES Y NIÑAS EN ESTE PAÍS. ES POR ESO, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE HOY TRAEMOS A COLACIÓN UN TEMA QUE CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN EL MARCO DEL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE QUE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Y ES QUE ESTAMOS INCORPORANDO A TRAVÉS DE ESTA PROPUESTA UN NUEVO DELITO AL CAPÍTULO DE DELITOS QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES EL ACECHO. EL ACECHO QUE COMÚNMENTE Y MÁS EN INGLÉS SE HABLA COMO DE "STALKING", ESTA ES UNA CONDUCTA ANTISOCIAL, DE LA CUAL CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA, NO ES UN DELITO DEL QUE EXCLUSIVAMENTE SEAN VÍCTIMAS LAS MUJERES, PERO SÍ SON LAS QUE EN MAYOR MEDIDA SE VEN AFECTADAS POR ESTA CONDUCTA VIOLENTA. EL ACECHO, ES UN TIPO DE HOSTIGAMIENTO QUE AFECTA DIRECTAMENTE AL EJERCICIO PLENO DEL

DERECHO A DESARROLLAR UNA VIDA DE FORMA LIBRE, DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y SOBRE TODO DEL DERECHO QUE TENEMOS TODOS A LA SEGURIDAD. COMO AUTORIDADES NO PODEMOS DECIR QUE LA CIUDADANÍA EFECTIVAMENTE GOZA Y PUEDE EJERCER DE ESOS DERECHOS DE FORMA PLENA SI NO CONTEMPLAMOS EL ASPECTO SUBJETIVO DE LOS MISMOS, SIENDO ÉSTE EL ELEMENTO SUBJETIVO EL DE LA PERCEPCIÓN. NO PODEMOS HABLAR DEL DERECHO A LA SEGURIDAD, SI NO PERCIBIMOS LOS CIUDADANOS QUE EFECTIVAMENTE NOS ENCONTRAMOS EN UN CONTEXTO DE SEGURIDAD, Y PARTE DE DICHA PERCEPCIÓN ES EL SABER QUE SE PUEDE ACUDIR ANTE LAS AUTORIDADES PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO ANTE LA COMISIÓN DE UN HECHO QUE ATENTA CONTRA SUS DERECHOS. Y CUANDO SE HABLA DEL ACECHO, ACTUALMENTE, LA CIUDADANÍA NO CUENTA CON ESE ELEMENTO TAN ESENCIAL QUE ES LA PROTECCIÓN DEL ESTADO. EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA UNA MUJER DE NUEVO LEÓN, DEL ESTADO, VALERIA MACÍAS; QUE ELLA FUE VÍCTIMA DE ESTE DELITO QUE HOY QUEREMOS INCORPORAR AL CÓDIGO PENAL, Y SE TOPÓ CON LA DESAFORTUNADA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES DE DECIRLES, QUE LO QUE ELLA ESTABA VIVIENDO, LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE ELLA ESTABA VIVIENDO NO ERA NINGÚN DELITO, PORQUE UNA PERSONA QUE SE PARABA HORAS Y HORAS, DÍAS, MESES Y AÑOS AFUERA DE SU CASA Y DE SU TRABAJO, GOZABA DE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO PARA ESTAR EN LA VÍA PÚBLICA, Y ENTONCES NO LO PODÍAN CONSIGNAR POR NINGÚN DELITO. ESTA PERSONA LE ALTERÓ SU VIDA DE MANERA COMPLETA, LA OBLIGÓ A MODIFICAR SU RUTINA, ESTA PERSONA SE METIÓ CON FAMILIARES Y AMIGOS Y AUN ASÍ HA SIDO UN CAMINO TORTUOSO PARA ELLA PODER ACCEDER A LA JUSTICIA, PORQUE NO ESTÁN ESTAS CONDUCTAS ENCUADRADOS EN UN DELITO COMO TAL, QUE ES EL ACECHO. ENTONCES, EL ACECHO TIENDE A SER MINIMIZADO POR LAS AUTORIDADES AL NO EXISTIR UN MARCO NORMATIVO SOBRE EL CUAL PUEDAN ACTUAR. LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HOY EN DÍA SON VÍCTIMAS DE ACECHO, PORQUE RECORDEMOS QUE NO ES UN DELITO QUE EXCLUSIVAMENTE LO PUEDEN SUFRIR LAS MUJERES, SE ENFRENTAN A SITUACIONES REITERADAS COMO COMUNICACIONES NO DESEADAS, COMO TENER A LOS ACECHADORES EN LA PUERTA DE SUS CENTROS DE TRABAJO, HOGARES, Y ESCUELAS VIGILANDO SUS RUTINAS, FRECUENTANDO DICHOS LUGARES PARA FACILITAR EL CONTACTO NO DESEADO Y, SOBRE TODO, VIOLENTANDO SU DERECHO A LA PRIVACIDAD; NO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LAS AUTORIDADES Y NO TIENEN CON QUIEN ACUDIR PARA EFECTO DE ACTIVAR LOS MECANISMOS LEGALES NECESARIOS PARA PROPICIAR QUE SE DÉ UN DELITO Y QUE SE LE PONGA UN ALTO A DICHAS CONDUCTAS. LOS EFECTOS DEL ACECHO SON VARIOS Y TENEMOS QUE EMPEZAR A

ANALIZAR ESTO POR EL COMPORTAMIENTO PREDATORIO QUE EL ACECHADOR HACE EN CONTRA DE LAS VÍCTIMAS Y, SOBRE TODO, ENTENDER QUE EL ACECHO LO QUE PROVOCAN SON CAMBIOS EN EL DESARROLLO DIARIO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS, QUE RESULTA SER VÍCTIMA, DE LAS PERSONAS QUE SON VÍCTIMAS DE ESTA CONDUCTA. ESTAS PERSONAS TIENEN QUE MODIFICAR SU RUTINA, MODIFICAR LOS LUGARES QUE FRECUENTA, MODIFICAR SUS HORARIOS Y LAS ACTIVIDADES, CON TAL DE EVITAR AL PERPETRADOR DE SU CONDUCTA, O SEA, EN LUGAR DE PONERLE UN FRENO A QUIEN ESTÁ INFRINGIENDO Y QUIEN ESTÁ COMETIENDO UN DELITO O UNA FALTA, SE LO PONEMOS A LAS VÍCTIMAS. ENTONCES, NO SOLAMENTE ES LA VÍCTIMA LA PERSONA QUE DIRECTAMENTE ESTÁ SIENDO ACECHADA, PORQUE TAMBIÉN LO SON SUS FAMILIARES, SUS AMISTADES, SUS VECINOS, E INCLUSO COMPAÑEROS DE TRABAJO, QUE MANTIENEN ALGÚN TIPO DE RELACIÓN CON LA VÍCTIMA. SE VE AFECTADO SU DERECHO A LA PRIVACIDAD, SU DERECHO A LA SEGURIDAD, Y PUEDE VOLVERSE UN OBJETIVO MÁS PARA EL ACECHADOR O UNA FUENTE DE INFORMACIÓN PARA QUIEN COMETE DICHO DELITO. ASÍ SE EXTIENDE EL PELIGRO Y EL MALESTAR TANTO PERSONAL COMO SOCIAL QUE LA CONDUCTA DE ACECHO GENERA. ES POR ESO, QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE, EN EL ESTADO, CONTEMOS CON UN MARCO JURÍDICO QUE PUEDA DARLE LAS HERRAMIENTAS A LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN A LA AUTORIDAD, PARA DETENER ESTE TIPO DE CONDUCTAS EN PRO DE TENER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA VIDA ARMONIZADA EN COMUNIDAD, PERO, SOBRE TODO, EN PRO DE LAS MUJERES VÍCTIMA DE ESTE DELITO QUE, COMO LO DECÍA, SON LAS QUE EN MAYOR MEDIDA SUFREN DE ESTA CONDUCTA DEL ACECHO. HAY OTROS PAÍSES COMO CANADÁ, COMO REINO UNIDO, COMO ALEMANIA, QUE YA CUENTAN CON NORMAS AFINES QUE PERSIGUEN EL MISMO OBJETIVO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN MÁXIMA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, PERO PARTICULARMENTE DE LAS MUJERES, AL ESTABLECER DE FORMA CLARA Y DIRECTA QUE EL ACECHO NO PUEDE SER NI SERÁ PERMITIDO EN SUS COMUNIDADES. Y AQUÍ QUIERO DAR EL ESPACIO PARA AGRADECER A TODOS LOS MIEMBROS DEL CUERPO CONSULAR DE CANADÁ, QUE ESTUVIERON TRABAJANDO DIRECTAMENTE CON SU SERVIDORA PARA APOYAR CON LA EXPERIENCIA QUE ELLOS YA TIENEN TIPIFICANDO EL DELITO DE ACECHO, PARA INCORPORARLO A LA LEY DE NUEVO LEÓN. COMO CONGRESO NOS CORRESPONDE VELAR POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y POR LA ARMONÍA SOCIAL TAMBIÉN. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY, ESTAREMOS PRESENTANDO ESTA INICIATIVA EN TORNO A ESTE TEMA, Y ESPERAMOS QUE UNA VEZ QUE SE TURNE A COMISIONES Y POSTERIORMENTE SE PASE A PLENO, PODER CONTAR CON EL

APOYO DE TODAS LAS BANCADAS Y DE LOS 42 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PRIMERO QUE NADA, FELICITAR A MI COMPAÑERA LORENA, POR ESTA GRAN INICIATIVA; SABEMOS QUE ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE NO ESTABA TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL Y QUE PUES, ÚLTIMAMENTE NOS HEMOS DADO CUENTA DE LA GRAVEDAD DEL ASUNTO, COMO EL CASO DE VALE, Y CREO QUE ES UN, PUES UN PUNTO MUY OPORTUNO DE PODER SACAR ESTA INICIATIVA, HOMOLOGARLO A COMO YA LO HACEN OTROS PAÍSES DE MANERA EXITOSA, COMO LO DECÍA ELLA, COMO: CANADÁ, REINO UNIDO Y ALEMANIA; Y QUE PUEDES TENER UNA SANCIÓN DESDE 3 MESES HASTA 2 AÑOS Y UNA MULTA DE HASTA 500 SALARIOS MÍNIMOS, QUE ES LO QUE PROPONE ESTA INICIATIVA; CREO QUE ES MUY ATINADA, FELICIDADES LORENA. Y PUES ES NECESARIO QUE SE TOMEN ESTAS MEDIDAS EN ESTE TEMA, PORQUE SEGUIMOS SIENDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GRAVEMENTE. ES NECESARIO TRATAR MEDIDAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS, QUE, ADEMÁS, DEBEN DE SER SANCIONADAS POR QUIENES LA PRACTICAN, PUES EL ACECHO, COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERA DIPUTADA, ES UNA CONDUCTA QUE VIOLENTA LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES. COMO DIPUTADAS ESTAMOS OBLIGADAS A PROTEGER ESTAS CONDUCTAS Y TIPIFICARLAS, PROponiendo INICIATIVAS QUE LES BRINDEN LAS HERRAMIENTAS AL ESTADO, LAS CUALES TODAVÍA NO ESTABAN ESTIPULADAS, PARA QUE PUEDA PROCEDER Y GARANTIZAR QUE LAS MUJERES TENGAN UNA VIDA REALMENTE LIBRE DE VIOLENCIA. ESTO SE PUEDE LOGRAR MEDIANTE CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES QUE PREVENGAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS, QUE, ADEMÁS, AYUDEN, QUE ENTRE LA MISMA CIUDADANÍA PODAMOS AYUDARNOS Y DETECTARLAS A TIEMPO Y AYUDEMOS A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS QUE NO SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, FELICIDADES. GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, NOS UNIMOS A ESTA FELICITACIÓN POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, CON LA DIPUTADA LORENA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LAS MUJERES EL SENTIRNOS SEGURAS, EL PODER DENUNCIAR UN ACECHO, PORQUE AHORITA CUANDO LO COMENTAMOS, MUCHAS VECES PUES SE PUEDE LLEGAR A MINIMIZAR, COMO

BIEN LO COMENTAS, PORQUE NO EXISTE UN MECANISMO O UN ÁREA EN LA QUE PUEDAN SER SANCIONADOS; SIN EMBARGO, ES BIEN COMÚN Y QUÉ NECESIDAD DE QUE LAS MUJERES TENGAMOS QUE CAMBIAR NUESTRA RUTINA O LAS COSAS QUE HACEMOS DIARIAMENTE, PORQUE NO NOS SENTIMOS CÓMODAS, PORQUE SENTIMOS QUE PODEMOS CORRER ALGÚN RIESGO, QUE NUESTRA FAMILIA TAMBIÉN PUEDA CORRER ALGÚN RIESGO, ALGUNA AMENAZA, ALGÚN COMENTARIO QUE NOS HAGA, PUES AHORA SÍ QUE PRIVARNOS DE NUESTRA VIDA. PUES BUENO, CUENTA CON TODO EL APOYO DE NOSOTRAS Y DE NOSOTROS, OBVIAMENTE PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE PODER TIPIFICAR CUALQUIER TIPO DE LA VIOLENCIA Y OBVIAMENTE HACER UN LLAMADO A LAS MUJERES PARA QUE DENUNCIEN Y QUE NOS DEN TAMBIÉN ARMAS DE QUÉ ES LO PODEMOS MEJORAR O POR LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN, LLEVAR A CABO ESTA PARTE DE PREVENCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES IGUAL, SUMARME A LAS FELICITACIONES A LA DIPUTADA LORENA, ME PARECE QUE ESTE ES UN TEMA EN EL CUAL DEBEMOS DE LEGISLAR PORQUE, BUENO, EVIDENTEMENTE YO SOY UNA MUJER, ADEMÁS ME ASUMO COMO FEMINISTA DESDE HACE ALGUNOS 11 AÑOS, DESDE QUE TENGO 19 CONOCÍ EL TÉRMINO Y ME SENTÍ IDENTIFICADA CON EL FEMINISMO, Y TRATO SIEMPRE DE TODOS MIS ESFUERZOS, TODA MI CAPACIDAD Y MIS HABILIDADES, SIEMPRE CONCENTRARLAS Y DEDICÁRSELA PUES A QUE LAS MUJERES PODAMOS TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ME PARECE QUE ESTE ASUNTO DEL ACECHO ES IMPORTANTE INCORPORARLO AL CÓDIGO PENAL, PORQUE PUES SE TRATA DE LA TRANQUILIDAD QUE TENEMOS EN NUESTRA VIDA. TODA MI SOLIDARIDAD CON LAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO DE ACECHO, Y EL QUE TE QUITEN TU TRANQUILIDAD ME PARECE QUE ES ALGO TOTALMENTE REPROBABLE Y ES ALGO QUE NO PODEMOS PERMITIR. ME PARECE QUE HEMOS SIDO MUCHAS LAS MUJERES QUE EN ALGUNA OCASIÓN HEMOS SIDO ACOSADAS, QUE EN ALGÚN MOMENTO NOS HEMOS SENTIDO INCÓMODAS PORQUE, DESAFORTUNADAMENTE, HAY MUCHAS PERSONAS QUE NO SABEN QUE NO ES ¡NO!, Y QUE SIEMPRE ESTÁN BUSCANDO LA FORMA DE CÓMO LLEGAR A NOSOTRAS, AUNQUE NOSOTRAS NO QUERAMOS. ENTONCES, MI SOLIDARIDAD, LO VUELVO A DECIR; TODOS MIS ABRAZOS PARA LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO POR ESTA INCÓMODA SITUACIÓN. Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE, SE HAGA CONCIENCIA EN EL TEMA DEL ACECHO, PORQUE LUEGO CUANDO LLEGAN MUJERES PREOCUPADAS PORQUE LES

ARREBATARON SU TRANQUILIDAD, LLEGAN A PONER UNA DENUNCIA Y PUES RESULTA QUE NO HAY UN DELITO QUE PERSEGUIR TODAVÍA Y, DE VERDAD, ES MUY CRUDO CUANDO ESCUCHAS A ALGUIEN O A OTRA CHICA QUE TE DICE: "BUENO, CÓMO TENGO QUE LLEGAR PARA QUE ME TOMEN EN CUENTA". ENTONCES, ES, NO SÉ SE ME PONE LA PIEL CHINTA DE PENSAR QUE TENEMOS QUE TENER; YA NOS QUITARON LA TRANQUILIDAD Y AUN ASÍ TENEMOS QUE TENER, PUES, TIENEN QUE LLEGAR A HACERNOS OTRO TIPO DE DAÑO PARA QUE PUEDAN TOMARNOS EN CUENTA, ENTONCES, ESO PUES NO DEBE SER ASÍ, POR ESO CUENTA CON MI VOTO DIPUTADA Y TODO MI APOYO EN EL TEMA, CUANDO LLEGUE A COMISIONES Y TAMBIÉN A ESTE PLENO, POR SUPUESTO QUE LO VAMOS A APOYAR, Y ¡ENHORABUENA! QUE ESTAMOS TOCANDO ESTOS TEMAS SENSIBLES PARA NOSOTRAS LAS MUJERES, Y VUELVO A DECIR, MI SOLIDARIDAD CON TODAS QUIENES LO HAN SUFRIDO. QUIERO CERRAR CON UNA FRASE, AHORITA ESTOY LEYENDO A HERMILA GALINDO, Y HA RESULTADO UNA INCREÍBLE EXPERIENCIA EL CONOCER A UNA MUJER POLÍTICA DE HACE 108 AÑOS QUE AÚN ESTABA PERSIGUIENDO Y ESTABA LUCHANDO POR LAS COSAS QUE HOY EN DÍA AÚN NO HEMOS CONQUISTADO LAS MUJERES, PERO QUE ESTOY SEGURA QUE LO VAMOS A LOGRAR MUY PRONTO. HACE 108 AÑOS, HERMILA LE MANDÓ UNA CARTA A UNA AMIGA DE ELLA QUE NO SE PODÍA DIVORCIAR ¿NO? ENTONCES, PORQUE NO ESTABA PERMITIDO QUE LAS MUJERES PUDIERAN REHACER SU VIDA DESPUÉS DE... PORQUE NO ESTABAN PERMITIDOS LOS DIVORCIOS, ENTONCES HERMILA LOGRA UN CONSENSO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REFORMA A LA LEY DE DIVORCIO PUES, Y, LE ESCRIBIÓ A SU AMIGA PUES QUE ERA UN ÉXITO QUE YA NO IBA A TENER QUE SUFRIR LA VIOLENCIA QUE ESTABA VIVIENDO EN SU MATRIMONIO Y QUE YA IBA A PODER DIVORCIARSE SIN SER CASTIGADA, ENTONCES LE ESCRIBIÓ A SU AMIGA: "LA VIDA ES UN REGALO BREVE Y EN MI CORAZÓN SÉ QUE LAS MUJERES DEBEMOS VIVIRLA CON DIGNIDAD", ENTONCES, YO PIENSO LO MISMO QUE HERMILA, MI SOLIDARIDAD, LO VUELVO A DECIR, CON LAS MUJERES QUE LUCHAMOS TODOS LOS DÍAS POR LOGRAR QUE LAS MUJERES TENGAMOS UNA VIDA DIGNA, PORQUE ES ASÍ COMO DEBEMOS VIVIRLA. MUCHAS GRACIAS."

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIA:

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA

**DD # 147-S0 LXXVI-22
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.**